



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N° 19-2020-CM-MPA.

Abancay, 17 de enero de 2020

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.**

VISTO:

La sesión ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 17 de enero de 2020, a convocatoria del Señor Alcalde Guido Chahuaylla Maldonado, se trató como punto de agenda, en agenda se trató el tema: **"Aprobación de la Comisión para los Festejos del Carnaval Abanquino 2020"; y**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que, "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional y que son de estricto cumplimiento".

Que, mediante Informe N° 011-2020-GM-MPA de fecha 16 de enero del 2020, el Gerente Municipal propone la conformación de la Comisión encargada para los Festejos del carnaval Abanquino 2020, proponiendo que se conforme con regidores, Gerente Municipal, Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, Subgerencia de Comunicación Social, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Subgerencia de Educación, Salud, Cultura, Deporte y Recreación, con la finalidad de realizar la programación y presupuesto de las actividades a desarrollarse;

Que, habiéndose puesto en conocimiento y consideración de la sesión de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, se aprobó la conformación de la comisión para los festejos del carnaval 2020 proponiendo a la comisión de regidores **Educación, Cultura, Juventud, Recreación y Deporte**, presidida por la regidora Lía Yanina Paliza Pinto, Ramiro Alfredo Bueno Quino y Neil Huamani Pozo;

Que, estando a lo antes expuesto la sesión de concejo aprueba por UNANIMIDAD; conforme a los alcances establecidos en el artículo 20° numeral 3) y artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la Comisión para los Festejos del Carnaval Abanquino 2020, la misma que se encuentra conformada:

- Gerente Municipal,
Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local,
Subgerencia de Comunicación Social,
Gerencia de Administración y Finanzas, ✓
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, ✓
Subgerencia de Educación, Salud, Cultura, Deporte y Recreación
Comisión de regidores de Educación, Cultura, Juventud, Recreación y Deporte:
- Regidora Lía Yanina Paliza Pinto,
 - Regidor Ramiro Alfredo Bueno Quino y
 - Regidor Neil Huamani Pozo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE el presente Acuerdo a los funcionarios comprendidos, Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Abancay, para los fines consiguientes conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo de Concejo Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Concejo Municipal; será publicado en el Portal de la Municipalidad Provincial de Abancay (www.muniabancay.gob.pe)



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE